



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
 I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
 PROVINCIA DE TALCA
 ALCALDIA

3995

DECRETO ALCALDICIO N° _____

TALCA, 6 DIC. 2012

VISTOS:

La Resolución de fecha 30 de Noviembre del 2012 de Tribunal Electoral Regional del Maule, lo dispuestó en los Artículos 127 y siguiente, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de fecha 30 de Noviembre del 2012 el Tribunal Electoral proclama como Alcalde de la Comuna a don Juan Enrique Castro Prieto.

DECRETO:

Déjese establecido que a contar del 06 de Diciembre del 2012 asume el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Talca don JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO, RUT. N° 8.507.396-6, cargo Directivo grado 2° de la Escala Municipal.

Cancélese sus remuneraciones conforme al grado e impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 001 "Personal de Planta", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y

NOTIFIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
 SECRETARIO MUNICIPAL

JÉCP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Direc. de Finanzas
- Of. Remuneraciones
- Depto. Personal
- Secretaría Municipal
- Depto. Jurídico
- Of. Transparencia
- Depto. Control

06/12/2012



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
 ALCALDE

